



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11813

05/05/2020

26534

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que entre los empleados públicos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) en el exterior hay 17 casos de COVID-19 confirmados (1 caso Consulado General en Estrasburgo, 1 caso Consulado General en Londres, 1 caso Consulado General en Múnich, 3 casos Consulado General en Nueva York, 1 caso Consulado General en Salvador de Bahía, 1 caso Consulado General en Santiago de Chile, 2 casos Consulado General en Sao Paulo, 1 caso Embajada en Abu Dhabi, 1 caso Embajada en Addis Abeba, 1 caso Embajada en Mascate, 1 caso Embajada en Panamá, 1 caso Embajada en Praga, 1 caso Representación Permanente ONU N. York y 1 caso Representación Permanente UNESCO París) y 7 casos posibles (2 posibles casos Consulado General en Génova, 1 posible caso Consulado General en Toulouse, 1 posible caso Embajada en Berlín, 1 posible caso Embajada en Oslo, 1 posible caso Embajada en Panamá, 1 posible caso Representación Permanente ONU N. York. Datos a 30 de mayo de 2020.

En cuanto a los servicios centrales del MAUC, hoy prestan servicios presenciales algo menos del 14% de los empleados, teletrabaja el 64,5% y están en sus domicilios sin teletrabajar algo menos del 21%. Se tiene conocimiento de 3 casos de COVID-19 activo confirmados, 2 casos posibles (no confirmados) y 25 personas en aislamiento.

En los organismos dependientes, los niveles de teletrabajo son en Madrid del 73% en Instituto Cervantes (IC), 91% en AECID, 92% en la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP) y 100% en Fundación Carolina. Solo hay trabajo presencial en el IC (7%). No hay casos activos confirmados en estos organismos, pero sí 4 casos posibles y 4 aislados.



Madrid, 09 de junio de 2020